
VOTO EN BLANCO. UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

*Cirila BERGER MARTÍNEZ**

El día de hoy quiero referirme al tema del voto. Como todos sabemos, la participación política se manifiesta a través de distintas formas, como son el votar, ser votado, agruparse en partidos políticos, etc.; en el caso de elegir gobernantes que representen y ejecuten la soberanía popular, esta participación se ejerce a través del sufragio.

En México como en la mayoría de los países, el voto es un derecho y un deber ciudadano, en ejercicio de la soberanía que ejerce el pueblo. Es un derecho con características muy sui géneris, entre las que destacan el que es personal, intransferible y secreto.

En este breve ensayo comentaré algunos aspectos de lo que representa el voto en blanco en países como *Colombia, Argentina, Uruguay y España*.

COLOMBIA

Iniciaremos por Colombia, donde “el voto en blanco aparece como una opción frente a los candidatos y sus programas, bien como manifestación de inconformismo, bien como crítica o como expresión de cualquier otra razón que sustente una posición política”.¹

Para algunos colombianos, es trascendental el reivindicar la opción del voto en blanco como una alternativa viable, serviría para

* Consejera Electoral del Instituto Electoral Veracruzano.

¹ <http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/6879/>

aquellos que no ven satisfechas sus expectativas en las posibilidades electorales que se les presentan. En resumen, la idea es convertir el voto en blanco en una figura política relevante.

Como *antecedente* podemos señalar que en abril de 1998, un grupo de estudiantes realizó un comunicado de prensa, señalando que estaban trabajando en torno al tema del peso político del voto en blanco, al que consideraban una opción frente a las alternativas que se presentan a los ciudadanos en una jornada electoral y le otorgaban relevancia política por ser un mecanismo de participación, dentro de una democracia. Además anexaban una dirección de correo electrónico y teléfonos para que pudiesen comunicarse con ellos.

Una parte de la población empezaba a considerar al voto en blanco, no como un acto de abstención, sino como una opción, como una expresión consciente y deliberada, como posición de rechazo al elenco actual de candidatos.

El “*Movimientos por el voto en blanco*” como se hacían llamar invitaban a presentar propuestas o programas ante la grave crisis del país, bajo el lema: ¡¡Construyamos otra opción!! Vote en blanco. Sus integrantes eran:

“Partido Comunista Colombiano
Partido Socialista de los Trabajadores
Movimiento Nacional Amor por Colombia
Propuesta Voto en Blanco
Movimiento Nuevo Milenio
Unión Patriótica
JUCO - Juventudes Comunistas
Fuerza Social y Laboral”²

El 24 de abril de 1998 se publicó en la internet por parte del mismo grupo, una carta abierta dirigida a los candidatos a la Presidencia señalándose que “El voto en blanco es una opción de aquellas personas que no se sienten representadas o que se han quedado sin opción.”³

² <http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/6879/llama.htm>

³ <http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/6879/carta.htm>

Además se invitaba “a todas las opciones que no sean elegidas en primera vuelta a adherirse al Voto en blanco como una opción de no traicionar sus ideales y hacer parte de una manifestación sin ningún color político que demuestre su interés de participar y ser tenidas en cuenta por el próximo gobierno”.⁴

Actualmente, en Colombia las alternativas en relación con el voto, para una persona que no está conforme con ninguno de los candidatos que se le presentan, se traducen en una de tres opciones:

1. Abstención. Los que creen en la democracia recomiendan como una opción el voto en blanco, para que la voz de expectativas insatisfechas tenga la posibilidad de ser escuchada.
2. Voto nulo. No se cuenta como voto válido, por lo que no es fuente de análisis en caso de ser expresión de una manifestación política.
3. Voto por contrapeso. El “voto por la opción menos mala”, aunque la legitimidad del elegido de esta manera, se ve significativamente cuestionada.

Si se logra que las manifestaciones políticas alternas se vean reunidas en el voto en blanco, “existe la posibilidad de generar un análisis profundo y sin precedentes alrededor de las causas de este fenómeno, dando vía a la proyección de sus posibles efectos”.⁵

Será sin duda interesante analizar: ¿Cuál es el peso o el impacto político que puede tener el voto en blanco?, ¿qué consecuencias políticas generaría el fenómeno de una masiva votación en blanco?

Para las *elecciones presidenciales del 2002 en Colombia*, se realizaron distintas encuestas, la última gran encuesta que se realizó antes de las mismas, arrojó los siguientes resultados “Uribe 48.2%, Serpa 27.4%, en blanco 9.4%, Noemí 8.2% y Garzón 6.1% son las predicciones de la firma Napoleón Franco”⁶ de donde se puede constatar que el voto en blanco se perfilaba como una tercera opción de la ciudadanía.

Además de los resultados mencionados se obtuvieron otros datos en la misma encuesta, como lo es la intención de votar, que confor-

⁴ *Ídem*.

⁵ <http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/6879/>

⁶ http://www.terra.com.co/elecciones_2002/encuestas/25-05-2002/nota58215.html

me pasaban los días y se acercaba la fecha de las elecciones, iba disminuyendo. También se encontraba el rubro de los indecisos, que podía provocar cambios de último momento en los resultados ya que en septiembre el 22.8% no sabía aún si iba a votar o no. Aunado a esto la abstención hasta mayo se encontraba situada en un 11%.

Probablemente la intención de voto se iba reduciendo, porque la gente estaba ya aburrída con el tema o daba por descontado que su voto no modificaría sustancialmente los resultados.

Por su claridad e importancia a continuación se transcribe una explicación detallada sobre el voto en blanco y su trascendencia, preparada el 5 de marzo de 2002, por el Magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia, Juan Manuel Ramírez Pérez.

“Por Juan Manuel Ramírez Pérez
Magistrado del Consejo Nacional Electoral

Entre las diversas opciones que pueden encontrar los electores en los respectivos tarjetones, está la del voto en blanco. Es necesario, sin embargo, aclarar que el voto en blanco consiste en marcar la casilla que figura en el tarjetón con esta opción electoral.

En otras palabras, votar en blanco no consiste en dejar de marcar el tarjetón porque, en este último caso, se produciría un voto que no tiene validez. También es importante precisar que no se puede marcar la casilla del voto en blanco y, a la vez, la de alguno de los candidatos que figuran, porque sería un tarjetón con dos marcas que, igualmente, invalidaría el voto.

Finalmente, cuando el elector recibe varios tarjetones porque se trata de elecciones para diversas entidades, puede votar en blanco en un tarjetón y marcar un candidato en otro tarjetón.

El voto en blanco es un voto válido y por lo tanto tiene algunas aplicaciones importantes. La primera, es que se contabiliza entre los votos que son depositados con intención de participar en las elecciones y, en consecuencia, no se pueden considerar como parte de la abstención electoral. Indica, por el contrario, una inconformidad expresa frente a los candidatos que se presentan para las respectivas elecciones.

Por otra parte, el voto en blanco se contabiliza para efectos de aplicar el cociente electoral en aquellas elecciones en las que se

vota por listas. Esto quiere decir que para saber quiénes son los elegidos de las listas que se inscribieron, se debe dividir el número de votos válidos (entre ellos los votos en blanco) por el número de curules a ocupar. El resultado de esta operación es el cociente electoral. Así que cuantas veces quepa un cociente en las listas determina un renglón elegido. Si quedaren curules por ocupar, se irán asignando a las listas o renglones que, sin alcanzar el cociente, tengan el mayor número de votos en orden descendente, que es lo que se conoce como residuo electoral.

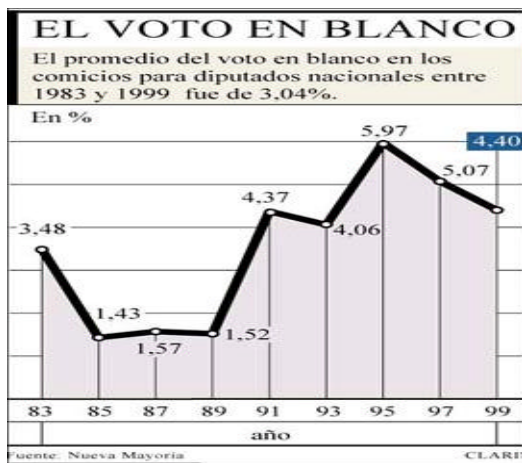
En las elecciones presidenciales, el voto en blanco tiene una gran importancia para determinar si algún candidato puede resultar elegido en la primera vuelta, en la medida en que obtenga, por lo menos, el 50% más un voto de los votos válidos, es decir, de la suma de los votos por candidatos más los votos en blanco que se depositen en las urnas electorales.”⁷

ARGENTINA

En Argentina la redacción del diario *Clarín*, publicó el 24 de septiembre de 2001, un artículo por Enrique Medeot, denominado “La incógnita del voto en blanco”, donde señala que “Los sondeos anticipan un porcentaje mayor al 10%. Pero el promedio desde el 83 es bastante más bajo ya que “el promedio del voto en blanco en las nueve elecciones nacionales realizadas desde 1983 es de 3.04%, según el Centro de Estudios Nueva Mayoría. Con un máximo del 5.97% en 1995 y un mínimo del 1.43% en 1985. Hoy, en la capital, la tendencia al ‘blanquismo’ superaría con comodidad el 10%. Aunque la experiencia dice que, al votar, muchos quejosos o indiferentes cambian de opinión”.⁸

⁷ http://www.terra.com.co/elecciones_2002/abc_electoral/05-03-

⁸ <http://old.clarin.com/diario/2001/09/24/p-03901.htm>



¿A qué se le llama voto en blanco en Argentina? A que el sobre donde se coloca la boleta se encuentre vacío o contenga en su interior un papel sin inscripciones ni imagen alguna.

“Delia Ferreira Rubio, especialista en sistemas electorales, dice que son varias las razones que motivan a votar en blanco y que existen muchas maneras de interpretar el significado de esa elección. Explica que votar en blanco está considerado como una opción válida, pero las normas establecen con claridad que ‘no se computan ni para la determinación del mínimo de votos necesarios para el reparto de bancas, ni para la asignación de ellas. Por lo tanto, no se traduce en ninguna banca para ningún candidato en competencia’. Para quienes quieran castigar a los políticos queda un consuelo: como el sufragio blanco no se suma a ningún partido, no será pagado a ninguna fuerza en la elección siguiente.”⁹

En el mismo 2001 los encuestadores también descubrieron que existe un alto porcentaje de los que piensan no concurrir a ejercer su derecho al sufragio.

⁹ *Ídem.*

“El voto es obligatorio y las normas prevén sanciones para quienes no lo hagan. Pero las penas no se aplican: luego de cada elección, una amnistía legal perdona la falta. La politóloga Carlota Jackisch sostiene que el aumento del voto en blanco, unido al posible aumento de la abstención electoral, indicaría un crecimiento de la apatía política de la población.”¹⁰

Como sabemos, existe imposibilidad de incluir candidatos independientes aun cuando tengan conocimientos y honestidad.

Para el Código Electoral argentino existen las siguientes categorías de votos:

Válido, que abarca el voto por un candidato en específico y el voto en blanco; Impugnado (antes de emitir el voto, por un error en nombre o documento presentado por el elector, o si de alguna manera éste adelanta el sentido de su voto); y Nulo por introducir en el sobre cualquier objeto que no fuese la boleta de un partido.

La trascendencia del voto en blanco es que reduce el universo de electores y solo se dividen los porcentajes entre los partidos que obtuvieron votos directos.

En otras palabras, el voto en blanco se considera un proyecto de acción concreto, para canalizar la opinión ciudadana. Es un acto político de voluntad del elector que debe ser respetado y computado. “El voto en blanco es un acto de voluntad maduro, de quien analizó una a una todas las alternativas (“votar por el menos malo”, utilizar el “voto castigo”, etcétera), y las desechó.”¹¹

El domingo 19 de agosto de 2001, el Dr. Wenceslao Tejerina y María Susana Azzi suscribieron una carta dirigida al Presidente de la Nación Argentina Fernando de la Rúa, misma que dirigieron al Director del diario “La Nación” solicitándole su publicación. Dentro de la misma se le solicitaba someter a consulta pública algunos aspectos, entre otros:

“En hacer posible la designación de postulaciones de candidatos independientes de los partidos políticos, estableciendo reglas de cierto consenso en la circunscripción de que se trate.

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ <http://www.respublica.org.ar/VotoenBlanco/Validezdelvotoenblanco.htm>

En que el voto en blanco —considerado válido por la ley electoral— debe ser computado a todos los efectos de los cocientes electorales.”¹²

Recibieron la respuesta de “que la reforma del Sistema Electoral es del resorte del Honorable Congreso de la Nación y, por ende, de su competencia”.¹³

Por lo que le fue enviada una segunda carta el 5 de septiembre del mismo año, donde se le señalaba entre otras cosas:

“La necesidad de la consulta es inopinable *para que de una buena vez los órganos competentes encaren reformas tendientes a una mejor selección de los representantes.*”

“La consulta, como usted sabe, es un instrumento político que rectamente utilizado, no solamente acrecienta el grado de participación ciudadana (bastante diluida frente al fraccionamiento, sectarización y sectorización de los partidos políticos), sino para vencer algunas resistencias que no contemplan adecuadamente los requerimientos del bien común.”

“Envíelo al Congreso que si lo decide así no tendrá signo partidario, porque lo admitirán todos los partidos. Y si lo rechaza, usted como Presidente habrá cumplido con uno de los tantos deberes propios de su importante investidura.”¹⁴

Como antecedente remoto del voto en blanco en Argentina podemos mencionar brevemente el ejemplo de las elecciones de 1957, para convencionales constituyentes, de donde tenemos los siguientes datos: El voto en blanco obtuvo casi el 25% de la votación, no siendo superado por ninguna de las otras opciones, podemos decir que se trata de uno de los mayores triunfos del mismo. ¿Cómo se logró esto? “Juan D. Perón en el exilio desmostró su poder al votar en blanco. Las elecciones de 1957 representan uno de los hechos más curiosos de la vida política argentina: el triunfo del voto en blanco. La Revolución Libertadora había prohibido mencionar al general Perón.”¹⁵

¹² <http://www.respublica.org.ar/VotoenBlanco/cartadeelectores.htm>

¹³ *Ídem.*

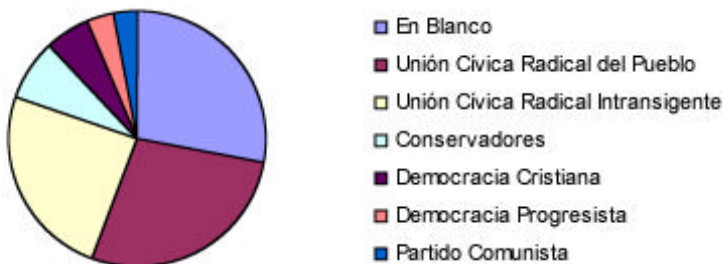
¹⁴ <http://www.respublica.org.ar/VotoenBlanco/cartaalpresidente.htm>

¹⁵ http://www.todo-argentina.net/historia/hist_elec/triunfo_del_voto_en_blanco.htm

Voto en blanco. Una forma de participación democrática

Elecciones nacionales para convencionales constituyentes AÑO 1957	
PARTIDO	TOTALES
En Blanco	2,115.861 (25 %)
Unión Cívica Radical del Pueblo	2,106.524
Unión Cívica Radical Intransigente	1,847.603
Conservadores	582.589
Democracia Cristiana	420.606
Democracia Progresista	263.805
Partido Comunista	228.821

—Fecha de la elección: 28 de julio de 1957—



URUGUAY

En Uruguay, bajo el lema de: “Gane quien gane los trabajadores tendremos que luchar contra el FMI”, el Partido de los Trabajadores en Uruguay, en octubre de 1999 a través de su tribuna, en un artículo titulado “El voto en blanco. Es el único contra el FMI”, señala, entre otras cosas:

“El PT viene pronosticando que, cualquiera sea el resultado del balotaje del 28/11, cualquiera sea la conformación concreta del próxi-

mo gobierno en cuanto al reparto de ministerios y cargos en las empresas públicas, el próximo gobierno será de sometimiento nacional al FMI y de ataque a las conquistas de los trabajadores.”

“De lo que se trata es de prepararse para luchar contra el FMI y sus gobiernos en la ‘tercera vuelta’, la que empieza después de las elecciones, y en la cual van a estar enfrentados los trabajadores a los capitalistas.

Por eso el Partido de los Trabajadores llama a votar en blanco, a no depositar ninguna confianza en los candidatos del FMI, y a preparar la lucha por las reivindicaciones populares.”¹⁶

ESPAÑA

En el año 2001, en España, específicamente en la Comunidad Autónoma Vasca, se propone el voto en blanco aunque con perspectivas distintas, con el propósito de erradicar el terrorismo y lograr quitar a algunos grupos de poder que lo fomentan. Como ellos mismos señalan: “Esta campaña no quiere llamar a nadie al heroísmo sino a la resistencia cívica de toda una sociedad al terror, resistencia expresada en las urnas y en el aislamiento y rechazo hacia toda iniciativa social que venga de ese mundo.”¹⁷ Para publicitar la referida campaña utilizan como medio el internet a fin de lograr el anonimato para no verse agredidos por sus expresiones.

Bajo el lema de: “¡Si no sabes a quién votar, vota en blanco! ¡Si te sueles abstener, esta vez ve a votar!”. El criterio de algunos vascos, “el voto en blanco nos parece la opción ideal para quienes queremos expresar nuestro rechazo a los asesinatos y, al tiempo, enviar a los partidos un mensaje de insatisfacción con sus tejemanejes y su pelea por los sillones. Uno se puede abstener por indiferencia o escepticismo hacia la política, o por no reconocerse en ninguna de las opciones propuestas a la ciudadanía. Pero el voto en blanco es una actuación política positiva.”¹⁸

¹⁶ <http://www.internet.com.uy/rfernand/tribuna/tt157/vblanco.html?9>

¹⁷ <http://www.bototxuria.xoasis.com/llamamiento1.html>

¹⁸ *Ídem.*

En un mensaje dirigido específicamente a los abstencionistas, se señala el criterio de que uno se puede abstener por muchas razones pero que en esta ocasión harían bien en realizar una contribución personal por la paz de Euskadi, ya que cuantos más sean los votantes en blanco menor será el porcentaje que obtengan y legitime a los asesinos de ETA.

De cara a los partidos políticos, se hace la aclaración de que el llamar a votar en blanco no constituye, de ninguna manera, una descalificación del sistema democrático en que se vive, sino un homenaje al valor del voto y en contra de la abstención.

De acuerdo al criterio de los promotores de la campaña a favor del voto en blanco, la repercusión que tendría el mismo en ciertos grupos de poder, se entiende desde la perspectiva de que ya no podrían “seguir envenenando la mente de cientos de adolescentes y destruir sus vidas convirtiéndoles en asesinos fanáticos”.¹⁹

Señalan que: “Necesitan también los *jauntxos* que en las elecciones les vote suficiente gente como para convencer a los futuros asesinos de que una parte importante de la sociedad les apoya. Ahí es donde queremos que este manifiesto les golpee, donde más duele. Hay que darles una lección ciudadana, ponerles en ridículo cuanto podamos y quitarles la careta para romperles el reclutamiento”.²⁰

Los *jauntxos* se equiparan a lo que nosotros conocemos como caciques.

Como podemos ver, su posición es totalmente distinta a la expresada por Colombia y Argentina, aunque con algunas coincidencias prácticas y diversa a la posición adoptada por el Partido de los Trabajadores en Uruguay.

También en España, encontramos el movimiento que se dice se ha constituido como un partido político denominado: “Esaños vacíos” cuya pretensión es lograr el voto para que los sitios que se ganen, no sean en realidad ocupados.

¿Qué es esaños vacíos?

Esaños vacíos es, formalmente, un partido político. En la práctica es una opción que permite dar cuerpo a la abstención, al voto

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ *Ídem.*

en blanco y al voto nulo. Para ello haremos exactamente lo mismo que los partidos convencionales (presentar candidaturas a las distintas elecciones) pero con diferencias sustanciales: ninguno de los candidatos de escaños vacíos que obtengan un cargo en algunas elecciones tomará posesión de tal cargo.”²¹

“Esaños vacíos se está preparando para estrenarnos electoralmente en las generales del 2000. Para ello vamos a necesitar que mucha gente permita que aparezca su nombre en una candidatura de esaños vacíos.

Esaños vacíos está formalmente inscrito con fecha 18 de junio de 1999, en el Tomo IV, folio 272 del Libro de Inscripciones del Registro de Partidos Políticos y, por lo tanto, tiene total capacidad jurídica para presentarse a las distintas elecciones que se convoquen a partir de ahora: en las generales del año 2000 (o antes, si se convocan anticipadamente) ya se podrá votar a esaños vacíos.”²²

Como es posible observar, el único requisito para ser candidato es dar el consentimiento, comprometerse a no hablar en nombre del partido “esaños vacíos” y, en su caso, comprometerse a no ocupar el sitio que en su momento ganen.

La razón de lo anterior es que de acuerdo al dicho de quienes integran este partido, al referirse a candidatos: todos prometen, nadie cumple y por tanto nadie vota. De tal forma que proponen la utilización del voto en blanco como una forma de expresión de la voluntad popular, a través de la cual se manifiesta su inconformidad con los candidatos que le son presentados.

“Con este programa electoral, Esaños Vacíos pretende paliar una pequeña e «insignificante» carencia de nuestro sistema electoral: Ellos dicen que nos representan a todos, pero en todas las elecciones el partido ganador es la abstención. El voto en blanco, en las últimas elecciones, hubiera obtenido esaño. Pero ambos son ignorados: los porcentajes de votos de los partidos se calculan descontando la abstención, el voto en blanco y el voto nulo (buena parte del cual es una expresión de protesta).

Si en las próximas elecciones sólo votara un señor, el partido al que votara este incauto hombre obtendría el 100% de los esaños.”²³

²¹ http://usuarios.lycos.es/escanos_vacios/escanos.html

²² http://usuarios.lycos.es/escanos_vacios/actual.html

²³ <http://usuarios.lycos.es/escanosvacios/>

CONCLUSIONES

En las democracias modernas la soberanía política radica en el pueblo, quien la ejerce de forma indirecta a través de sus representantes, ante la imposibilidad de que la sociedad ejerza el poder, en todo su conjunto. Por medio del voto el pueblo elige y selecciona los candidatos para convertirlos en sus representantes. En nuestro sistema —como en muchos— es obligatorio votar, pero no el votar por alguien.

Como señala el Dr. Adolfo Bernardo Saravia: “Qué solución le ofrece el sistema político a un ciudadano para el ejercicio de su derecho al sufragio si éste no encuentra coincidencias con ninguno de los candidatos ni con las plataformas que ofrecen los partidos políticos. Votar por los menos malos le crea una gravísima responsabilidad al haber dado su apoyo a personas o ideas que después podrán ejercer el poder en perjuicio del bien común.”²⁴

El voto en blanco lo entendemos sencillamente como el acudir a las urnas a ejercer el derecho al sufragio, pero sin elegir ninguno de los candidatos que se nos proponen por los partidos políticos. Por tanto, es un acto político, el ejercicio de un derecho democrático, a través del cual, como ya hemos señalado, el ciudadano manifiesta su inconformidad con los candidatos que se le presentan para cubrir un cargo de elección popular o bien se muestra inconforme con las plataformas que ofrecen los partidos políticos que los proponen.

Sería conveniente analizar los efectos que tiene el voto en blanco en algunos países, a saber:

1. El que se generen curules sin cubrir en los órganos representativos. Esto significaría restar del presupuesto nacional, salarios a los cargos públicos, así como a sus asistentes y asesores: votos blancos = a menos plurinominales = a menos presupuesto.
2. Obligar a los partidos a ser más selectivos con sus candidatos.
3. El disminuir la percepción o aportes a los partidos políticos porque otra opción está participando a la par, sería una fuerza perfectamente validada para actuar en ejercicio de la soberanía.
4. El lograr modificaciones en el sistema electoral o incluso en el sistema político del país.

²⁴ <http://www.respublica.org.ar/VotoenBlanco/fundamentos.htm>

Cirila Berger Martínez

Qué mejor que una vía pacífica para hacernos notar que algunas cosas deberán adecuarse al momento que vivimos, en beneficio de una población que sea cada vez más participativa y demandante de sus derechos políticos.

Es un buen momento para analizar qué repercusión, social, política y económica tendría en nuestro país el ejercicio del voto en blanco.